

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA

Buenaventura (Valle), octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 2022-00191-00 Auto No. 1034

Ha pasado a Despacho la demanda de Divorcio de Matrimonio Civil y Disolución de la Sociedad Conyugal, instaurada por RUTH DENNY VEIRA DIAZ a través de profesional del derecho en contra de RAFAEL ANTONIO CASTRO CHAVEZ.

De conformidad con lo establecido en el art. 90 del C.G.P., se INADMITE la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado del presente auto se subsane en lo siguiente:

Apórtese copia del registro civil de nacimiento de los demandantes, con la nota marginal del matrimonio contraído por los extremos en litis.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por: William Giovanny Arevalo Mogollon Juez Circuito Juzgado De Circuito Promiscuo 002 De Familia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Buenaventura - Valle Del Cauca

Código de verificación: eb79def372c951a9c64a0febbd0284c97fa88bfb8566b1315f0911ce54291461

Documento generado en 12/10/2022 09:41:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica